REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2020-00004-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RICARDO NUÑEZ ABELLO
DEMANDADO: OPERAMOS HOTELES S.A.S. Y EVENTOS D MARKAS S.A.S.

Santa Marta, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el expediente se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, por lo que se,

RESUELVE:

- 1.OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL 29 de JUNIO de 2023 en la que resolvió **CONFIRMAR** la sentencia de fecha de 19 de JULIO de 2021, proferida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
- 2. Liquidar costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES. JUEZA

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 523968506dce931ad398882d9e0f2d3cc527d46fc87f89f431f47556e30596c5

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica